

# Renta: Análisis Observación A08

Control a contribuyentes de 1ra Categoría, que no declaran ingresos en RLI que declaran ingresos según F29 e información de terceros.

**OBJETIVO:** Controlar a los contribuyentes de primera categoría, que subdeclaren sus ingresos en el recuadro N°12 de su F22 según corresponda; de acuerdo a la información que posee el Servicio en base a los Formularios 29 que presenta el propio contribuyente y sus Notificaciones fuera de plazo.

## 1. ¿Cuáles son las verificaciones que debe realizar el contribuyente para subsanar la observación?

- Cotejar se haya declarado los ingresos del giro y los que no son del giro provenientes de su o sus actividades de primera categoría conforme a lo declarado en sus formularios 29 del periodo tributario en revisión presentados dentro y fuera de plazo o sus documentos tributarios electrónicos emitidos del periodo tributario en revisión.
- Cotejar que los ingresos se encuentren registrados en su Balance Tributario de 8 columnas del periodo tributario en revisión y en su F22 como ingresos u otros ingresos.
- Comprobar los ajustes realizados en la Determinación de la Renta Líquida Imponible de los ingresos determinados según información entregada por terceros, a modo de ejemplo: Venta de bienes raíces - Venta de moneda extranjera - Rescate de inversiones, tales como depósitos a plazo y fondos mutuos - Venta de vehículos.

## 2. Sugerencias para el contribuyente

- No netear los resultados obtenidos en sus operaciones según su balance.
- Los ingresos a declarar en el Formulario 22 deben ser separados de su costo o gasto necesario para producirlo.